



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO, 2007

RESOLUCIÓN N° 912-07

Expte. 4.726/07

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Ana de Anquín en la cual solicita autorización para reabrir la inscripción en la materia "Prácticas Profesionales" (Plan 2000) - "Taller IV: Docencia, Investigación y Residencia" (Plan 1985), en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la inscripción estará habilitada para los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación que estén en condiciones de cursar la materia mencionada;

Que el pedido de la Prof. A. De Anquín cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 830/07, aconseja hacer lugar al pedido y autorizar la inscripción en la materia "Prácticas Profesionales" (Plan 2000) - "Taller IV: Docencia, Investigación y Residencia" (Plan 1985) en el 2do. cuatrimestre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07-08-07)

RESUELVE:

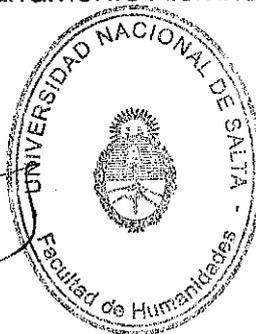
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción en la materia "Prácticas Profesionales" (Plan 2000) - "Taller IV: Docencia, Investigación y Residencia" (Plan 1985), en el 2do. cuatrimestre del periodo lectivo 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable de la cátedra, Carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

82-07

Lucia Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.